

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 87 Viernes 9 de mayo de 2014

Pág. 4538

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

3839 RÚSTICAS PIEDRAS NEGRAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 31.03.14, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Club de Campo "La Galera" (Chalet Social), sito en la Ctra. de Fuensaldaña, Km. 2,5, de Valladolid, en primera convocatoria a las 10,30 horas del sábado 14 de junio de 2014, y en segunda convocatoria a las 10,30 horas del domingo 15 de junio de 2014, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado y Cambios en el patrimonio Neto y Memoria del Ejercicio 2013, así como la gestión social y la aplicación del resultado).

Segundo.- Informe del Sr. Presidente de la Sociedad.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación en su caso de dos interventores de la misma.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General en la Sede del club.

Valladolid, 6 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro R. Fernández Conquero.

ANEXO

Por experiencia de años anteriores, el Consejo de Administración estima que la Junta General habrá de ser celebrada en segunda convocatoria, por falta de "quórum" en la primera convocatoria. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos oportunos.

Para la confección de las listas de asistentes y representados, la mesa se abrirá una hora antes de hora fijada en la convocatoria.

Con el fin de simplificar la acreditación y evitar esperas, se recomienda que aquellos señores accionistas que tengan varias delegaciones de voto hagan entrega de las mismas en las oficinas del club, en el horario habitual, entre los días 2 y 12 de junio de 2014.

ID: A140022478-1